

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5957** CITIFIN, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Citifin, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en la sede social el día 30 de septiembre de 2020, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad para compensar pérdidas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

En atención al balance de situación cerrado a 31 de marzo de 2020, verificado por el auditor de cuentas designado al efecto por el órgano de administración de la Sociedad (KPMG Auditores, S.L.), y aprobado por unanimidad en la propia reunión, ésta disponía de unas pérdidas acumuladas, una vez compensadas íntegramente las reservas voluntarias y parcialmente la reserva legal, de 3.030.000 euros, que coincide con la cuantía en que se ha procedido a reducir el capital social, quedando éste fijado en la cifra de 6.970.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa de 10 euros a 6,97 euros por acción.

Se hace constar que, en atención a lo dispuesto en el artículo 335 a) LSC los acreedores no podrán oponerse a la presente reducción de capital, al haberse adoptado con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Madrid, 1 de octubre de 2020.- El Administrador único de Citifin, S.A., William Van Dyke Carro.

ID: A200045648-1